



DECRETO N° 86 /2017

CHIGUAYANTE, **18 ENE 2017**

VISTOS: Estos antecedentes; El Memorándum DOM N° 004 de fecha 12 de enero 2017, conductora de la solicitud y Aprobación de Ocupación y/o Ruptura en B.N.U.P. del mandante **Sr. Jorge Muñoz Pinto**, para realizar trabajos de conexión de Agua Potable y Alcantarillado; El oficio DTTP N° 001 de fecha 12 de enero 2017; el comprobante de pago N° 279497 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al Contratista señor Reinaldo Valdebenito Oñate, el uso de ½ calzada del Pasaje C N° 82 sector Villuco, para realizar trabajos de conexión de alcantarillado y agua potable, entre los días 20 y 26 de enero 2017.

2) El Contratista, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL.


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/JAE/jae.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 18 ENE 2017 HORA 16:50
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA [Signature]